



Resolución Directoral Nacional N° 066-2009-BNP

Lima, 16 MAR. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTA, la Carta de fecha 23 de febrero de 2009, presentada por el señor Eduardo Jorge Caparó Soto, mediante la cual renuncia al cargo de Director General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú y el Informe N° 019-2009-BNP/DT-BNP, de fecha 09 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante carta de fecha 23 de febrero de 2009, el señor Eduardo Jorge Caparó Soto presenta su renuncia al cargo de Director General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Informe N° 019-2009-BNP/DT-BNP, de fecha 09 de marzo de 2009, la Directora Técnica solicita a emisión de la Resolución que encargue las funciones de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados a la Licenciada Rosa Dorival Córdova;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 066-2009-BNP (Cont.)

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- ACEPTAR, a partir del 02 de marzo de 2009 la renuncia del señor **Eduardo Jorge Caparó Soto** al cargo de Director General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 03 de marzo del año 2009 a la Licenciada **Rosa Dorival Córdova** las funciones de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú